

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 05 de enero de 2022.

No. 02

Folleto Anexo

ACUERDO N° 002/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE ALLENDE

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 002/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chihuahua, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

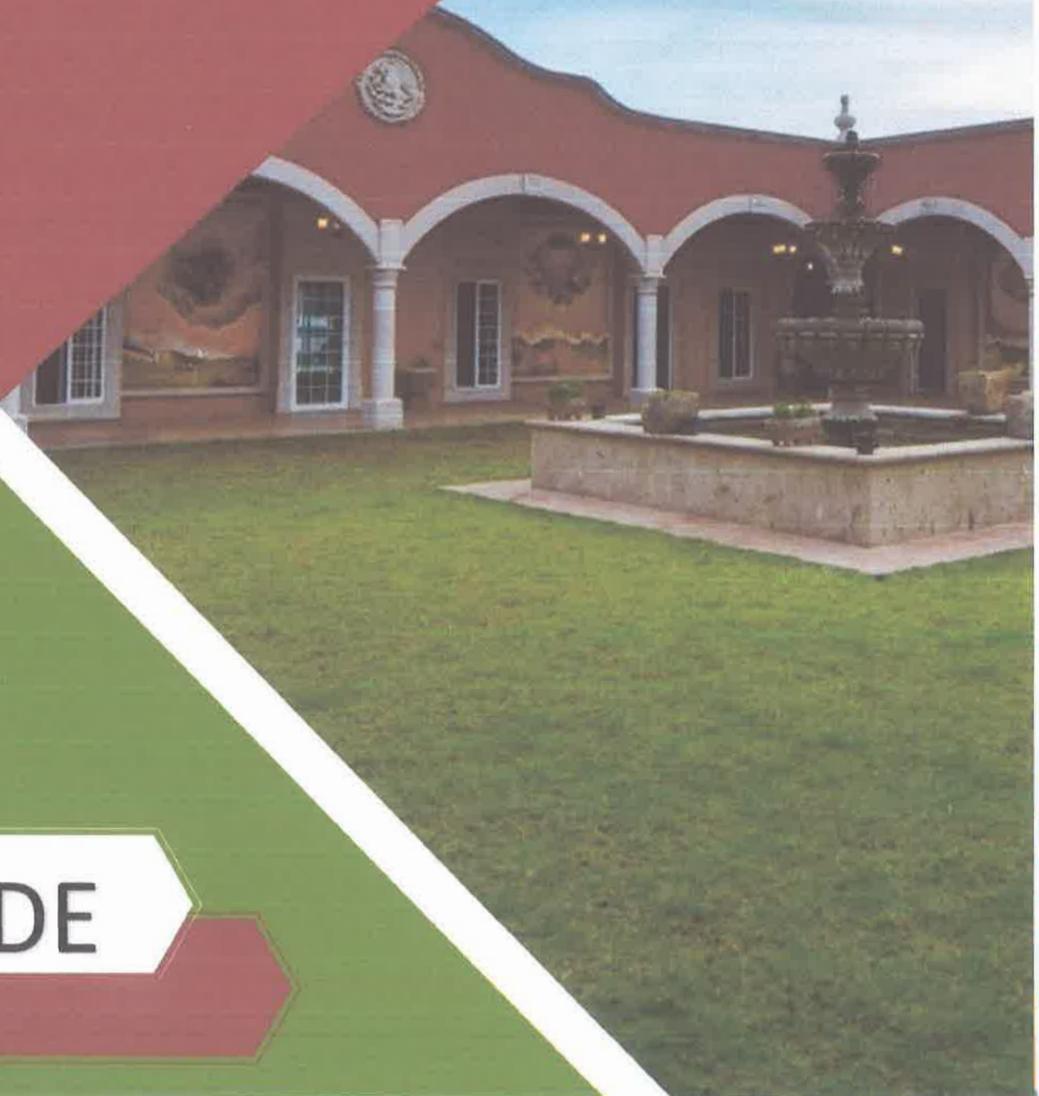
D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ADMINISTRACION 2021-2024



ALLENDE

Contenido

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

 MENSAJE DEL PRESIDENTE(A)

 HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALLENDE 2021-2024

 GABINETE:

 INTRODUCCIÓN

CAPITULO II

MARCO LEGAL

 MARCO LEGAL

 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

 BASE METODOLÓGICA

 REVISIÓN.

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

 MISIÓN Y VISIÓN

 PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

CAPITULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

 HISTORIA

 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

 MAPA

 ESCUDO

 OROGRAFÍA

 HIDROGRAFÍA

 CLIMA Y ECOSISTEMA.....

 DEMOGRAFÍA

 LOCALIDADES

 SECTOR AGROPECUARIO

GANADERÍA

MINERÍA

OTRAS.....

CAPITULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS.....

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....

EJE ESTRATÉGICO 1

RECONSTRUYENDO UNA BUENA GOBERNABILIDAD.....

EJE ESTRATÉGICO 2

RECONSTRUYENDO UN ALLENDE HUMANO Y CON MEJOR CALIDAD DE VIDA

EJE ESTRATEGICO 3

RECONSTRUYENDO UN ALLENDE SALUDABLE Y CON SEGURIDAD SOCIAL.....

CAPITULO VI

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

MENSAJE FINAL.....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

CAPITULO I PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE(A)

Después de recorrer toda la geografía del municipio de nueva cuenta, de pueblo en pueblo, de casa en casa, escuchamos los reclamos de justicia, de abandono, de carencias y necesidades de los habitantes de nuestro municipio, y que aún expresan y demandan una vida digna.

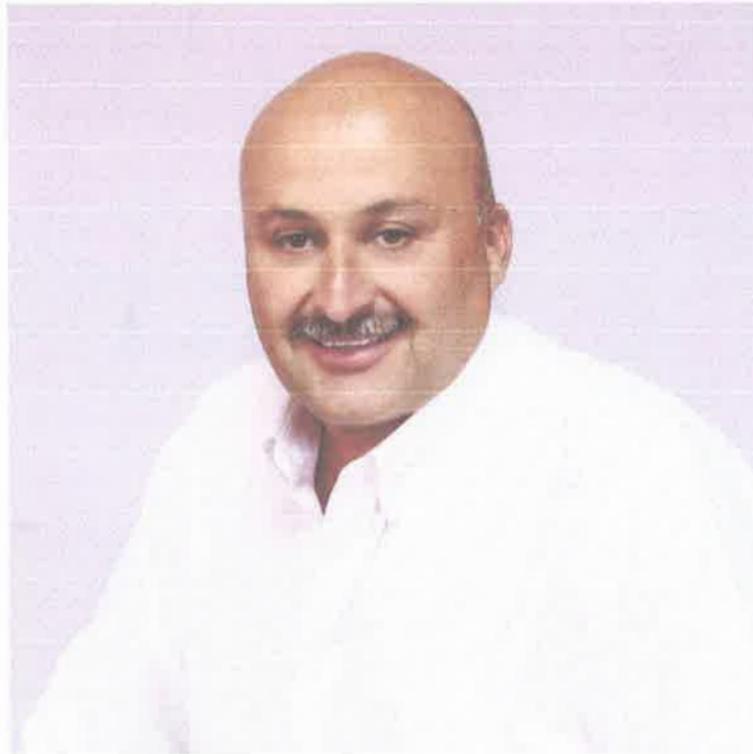
Estamos comprometidos con la ciudadanía que confió en nuestras propuestas de cambio, de oportunidades para todos, de hacer un gobierno más cercano a la gente. Mi proyecto de gobierno se construyó con la participación de todos los que confiaron en mi propuesta de campaña y los que tienen el deseo de participar en este nuevo gobierno. Integramos todas las solicitudes y propuestas realizadas durante mi campaña, abrimos los espacios de consulta ciudadana para que tanto especialistas como la ciudadanía expusieran los problemas que afectan el desarrollo y sus posibles alternativas de solución.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 será un Instrumento de Trabajo que cotidianamente oriente las acciones de esta Administración Municipal que me ha tocado encabezar y que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos que tenemos una responsabilidad pública. Es el momento de la RECONSTRUCCION, el momento de la esperanza, tenemos que salir ahora a las calles a transformar todos a nuestro Municipio.

Que sea este instrumento una instancia más para reiterar nuestra convocatoria para que la sociedad participe en una gran cruzada, que demuestre de que estamos hechos los Allendenses, que demuestre nuestro coraje y fortaleza. Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo, pero demando a su vez, el apoyo de todos los sectores para que coloque cada quien su ladrillo en la REECONSTRUCCION de una gran muralla en contra de la pobreza, del desempleo, de la ignorancia, del hambre, de la inseguridad, del abandono social, del maltrato infantil, de la drogadicción y de la injusticia. ¡El esfuerzo de todos será en beneficio de Allende!

Vamos a dar todo por nuestro bello municipio.

Vamos todos a RECONSTRUIR ALLENDE.



ATENTAMENTE
JESUS HORACIO SOTO ARMENDARIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, CHIHUAHUA

GABINETE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALLENDE 2021-2024



Jesús Horacio Soto Armendáriz
Presidente(a) Municipal

Profra. Rosaura Fierro Martínez
Síndico(a) Municipal

GABINETE:

Tec. Juan Luis Armendáriz Cardona
Secretario(a) del Ayuntamiento
Tec. Magaly Perea Bailón
Oficial Mayor
Lic. Luz Amelia Sepúlveda Hernández
Tesorero(a) Municipal
Ing. Martin Alonso Cerón Gastelúm
Director(a) de Obras Públicas
Lic. Leobardo Ontiveros Escápita
Director(a) de Desarrollo Social y Económico
Ernesto Mendoza Grajeda
Director(a) de Desarrollo Rural
Lic. Gloria Liliana Muñoz Maldonado
Director(a) de Catastro
Lic. Gabriel Avalos Montes
Coordinador de Directores
Ma del Rosario Avalos Minjárez
Directora de Turismo
Profr. Rodolfo Vega Jurado
Director de Cultura
Lic. Cesar Peinado Avalos
Director de Seguridad Pública
TAMP. Jorge Luis Roacho Montes
Director de Protección Civil
Cesar Arturo Méndez Félix
Director de Servicios Públicos
Lic. Ezequiel Díaz Ituarte
Director de Comunicación Social

C. Manuela Yadira Núñez Maldonado
Directora del sistema DIF
Profr. Diego Pichardo Arrieta
Director de Educación.
C. Jaime Alonso Moreno Domínguez
Director de Cívico Social

REGIDORES:

Dra. María del Rosario González Núñez
Regidora de Salud y Grupos Vulnerables
Lic. Antonio Armendáriz Reyes
Regidor de Hacienda y Gobernación
C. Concepción Rodríguez Ríos
Regidora de Fomento Económico y Desarrollo Rural
C. José Alfredo Coronado
Regidor de Deporte y Turismo
Lic. Dorelice Yamileth Cisneros Arroyo
Regidora de Educación y Obras Públicas
C. Sergio de Santiago Olvera
Regidor de Seguridad Pública y Ecología
C. Sandra Hernández Rostro
Regidora de Protección Civil y Desarrollo Social.
Lic. Carmen Yaneth Hernández Enríquez
Regidora de Cultura y Servicios Públicos.

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal que tenemos el honor de encabezar, tiene como prioridad dar respuesta de la manera más eficiente y eficaz posible, a las distintas demandas sociales que nos ha planteado la población; así mismo, a los problemas cotidianos, que suceden día a día y que exigen una participación inmediata de la instancia municipal, como requerimientos de mayor envergadura.

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se sustenta en la prioridad de las demandas de la ciudadanía, incluyendo las distintas comunidades, bajo una estructura metodológica que permite programar su ejecución, desarrollando toda la capacidad de la autoridad municipal, para aplicar los recursos de manera objetiva y pertinente.

Se aspira a que la administración pública municipal trascienda por su modo de hacer las cosas de manera responsable, con transparencia y con rendición de cuentas. Se procura atender lo prioritario sin dejar de tomar en cuenta lo importante; lo primordial es atender al ciudadano y el desarrollo de la comunidad

Nos involucraremos de manera conjunta en poner en marcha y de manera inmediata todo lo relacionado a los ejes de desarrollo, estrategias y líneas de acción que den respuesta a los problemas prioritarios de nuestro municipio. Lo planteado en este plan va encaminado de forma resolutiva a las vertientes principales que dan resultado crecimiento y desarrollo de la sociedad; principalmente tomando en cuenta el Desarrollo Humano y Social, desarrollo Económico y Regional a través de una buena gobernanza y cuidando siempre el tejido social, desde luego a la Salud que es un factor principal de Desarrollo general de nuestro amado municipio Allende.

Finalmente, con este PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL sentamos bases meramente objetivas con conocimiento de causa que nos guían y dar pie a de alternativas de solución concretas, precisas oportunas y bajo un régimen objetivo.

CAPITULO II MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Allende.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Allende.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

VALLE DE ALLENDE, CHIH. A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
OFICIO: S.H.A/100/2021
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL TEC. JUAN LUIS ARMENDÁRIZ CARDONA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

-----CERTIFICA-----

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 022, VERIFICADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, FORMALIZADA EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 022 EN LA CUAL SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 055:

ÚNICO. SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE:



TEC. JUAN LUIS ARMENDÁRIZ CARDONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ALLENDE 2021-2024.



SECRETARÍA MUNICIPAL
RECONSTRUYENDO ALLENDE
ADMINISTRACIÓN 2021 2024

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Allende el día 31 de Diciembre del 2021, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO
III
PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Nuestra misión será alcanzar un buen desarrollo económico teniendo como base la reactivación productiva acorde con la situación sanitaria y sustentada en las condiciones básicas de su infraestructura socioeconómica. Así también promoveremos la aplicación de Leyes más justas y las garantías de seguridad ciudadana. Además, procurar niveles óptimos de bienestar social con equidad y justicia para la población de Allende.

VISIÓN

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado y con Direcciones eficientes y prepositivas para garantizar un desarrollo sustentable en base a planes y programas orientados que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

El Gobierno Municipal como autoridad máxima , en coordinación con el gobierno federal y estatal emprenderá una eficiente gestión administrativa, con los actores principales de desarrollo, unidos en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, en el contexto de la participación y concertación ciudadana; promoviendo la democratización y gobernabilidad, con el fin de lograr un crecimiento integral y sostenible de todos los sectores económicos, en concordancia con el medio ambiente, sobre todo a mediano y largo plazo. Y de esta manera garantizar un mejor servicio en beneficio de todos sus sectores sociales.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”.

LEALTAD.- En primer término lealtad con los hombres y mujeres de todo el Municipio, con sus jóvenes y sus proyectos, con niños y niñas que ya manifiestan sus intereses y necesidades, en suma lealtad total hacia la comunidad, hacia la tierra que nos ha visto nacer y que procuraremos engrandecer con las acciones de compromiso, construyendo en conjunto huellas indelebles y precisas para el bien de todos.

PATRIOTISMO.- Ser leal a la patria, a el grandioso Estado de Chihuahua y al Municipio de Allende; respetar las leyes, normas y reglamentos que rigen a la nación, al Estado y al Municipio por supuesto el respeto irrestricto a los usos y costumbres de la población.

HUMILDAD.- Será prioridad establecer puentes de comunicación sólidos con toda la población, dentro de un marco de sencillez y congruencia con lo que se dice y lo que se hace.

RESPECTO.- Respetar a los seres humanos y su entorno es uno de los compromisos fundamentales de éste Gobierno Municipal. Respetar cabalmente el medio natural que tan generosamente se nos ha brindado establecer acciones para que todos los habitantes del Municipio lo hagan.

DIGNIDAD.- Brindaremos un trato digno para toda la población, asimismo parra las diversas Instituciones que convergen en el Municipio, tanto las que se encuentran dentro de él como las que prestan sus servicios a nivel Estatal y Federal.

RESPONSABILIDAD. - Constituiremos un Gobierno Municipal altamente responsable en todos los rubros que le competen, privilegiando la responsabilidad con la administración pública para eficiente los recursos.

HONRADEZ.- Actuar con honradez es uno de los valores fundamentales del ser humano; actuar honradamente en el servicio público será obligado para todos los que participan en el Gobierno Municipal en la presente administración.

SENSIBILIDAD.- Ser sensibles a las necesidades de los habitantes del municipio así permitirá diseñar estrategias adecuadas para el crecimiento integral del mismo.

BIEN COMÚN.- Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos y que la oportunidad de estar en dicho servicio se convierte también en la oportunidad de servir con eficiencia, procurando el bienestar individual y social.

INTEGRIDAD.- Consolidar un proyecto conjunto entre sociedad y Gobierno Municipal que genere confianza, que la credibilidad sea recíproca y que en todo momento se privilegie la integridad de los diversos actores que participen en las acciones.

IMPARCIALIDAD E IGUALDAD.- Este Gobierno Municipal desde su inicio ha marcado una pauta de equidad, igualdad e imparcialidad, pues estamos convencidos de que sólo de ésta manera se pueden generar las oportunidades de crecimiento sustentable y sostenible para el bien de todo el Municipio.

JUSTICIA.- En todas las acciones con estricto apego a las disposiciones legislativas en la República, Estado y Municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS.- Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la Administración Municipal, contribuyendo a su mejora continua, su modernización y optimización de los recursos.

TRANSPARENCIA.- Garantizar el acceso a la información de la administración Municipal, establecida por la ley.

**CAPITULO
IV
IDENTIDAD DEL
MUNICIPIO**

HISTORIA

Allende es una población del estado mexicano de Chihuahua, situada al sur del estado y cabecera del municipio de Allende. La zona aledaña al río conocida como pueblo viejo fue nombrada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, el 1 de agosto de 2010 al formar parte del Camino Real de Tierra Adentro. Valle de Allende fue fundado en 1563 con el nombre de Valle de San Bartolomé.

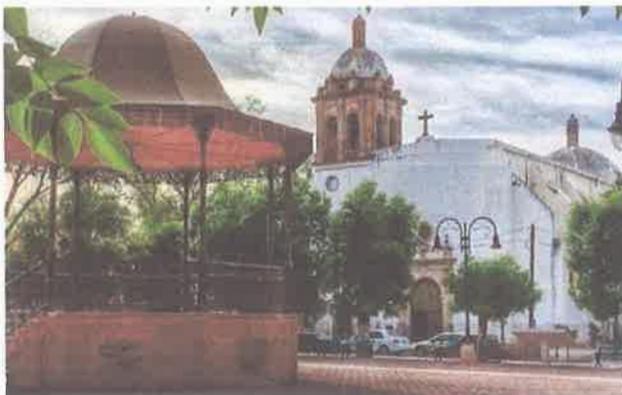
Fue fundado por misioneros franciscanos en la margen derecha del Río Valle de Allende, como un pueblo de misión, el primero de ellos en el territorio del actual estado de Chihuahua. Valle de Allende pronto adquirió fama en la región por la calidad de las frutas cultivadas en las granjas de los españoles asentados en el valle.

El 19 de septiembre de 1825 un decreto del Congreso de Chihuahua le modificó su nombre por el de Allende en honor del héroe de la Independencia de México: Ignacio Allende, fusilado en Chihuahua en 1811.

Edificios Históricos

Santuario de Guadalupe

Construido en el año 1808 aproximadamente, es una pequeña iglesia localizada en el centro del antiguo pueblo de españoles, conocido por los habitantes locales como pueblo viejo.



Templo de Nuestra Señora del Rosario

Templo construido en el siglo XVIII con características propias de la época, con aspectos distintivos que la hacen sobresalir ante otras iglesias de la nueva Vizcaya. Dentro del templo existen litografías de caballete, esculturas, mensajes, objetos litúrgicos, y pilas bautismales. Su belleza tanto exterior como

interior, hace que sea atractivo, principal para los turistas. Se ubica frente a la Plaza Principal entre calles Constitución y Cuauhtémoc.



Portales de la Plaza

Construidos en 1826 es son estructuras de cantera labrada con curiosos detalles, como los relieves de manos sosteniendo las medidas.

Casa Urquidi

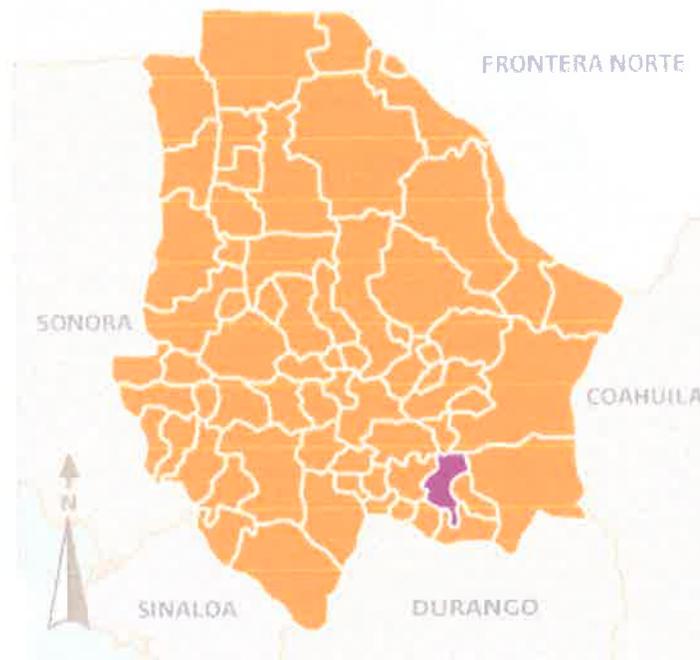
Construcción donde nació el primer gobernador del estado Don José Ignacio Urquidi, está ubicada en la calle Mina y marcada con el número dos.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El Municipio de Allende cuenta con una extensión territorial de 2,471.3 km², mismos que representan el 1% de la superficie total del Estado. Se encuentra ubicado en la latitud norte 26° 56', longitud oeste 105° 24' con una altitud de 1,590 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Camargo, San Francisco de Conchos y Zaragoza; Al sur con Matamoros y Coronado; al este Jiménez y López; al oeste Hidalgo del Parral. La cabecera Municipal se encuentra ubicada a 32 kilómetros al oeste de la ciudad de Hidalgo del Parral. Cuenta con tres secciones Municipales Col. Búfalo, Talamantes y Pueblito y 20 Comisarías de Policía.

MAPA

CHIHUAHUA



ESCUDO



OROGRAFÍA

Orografía La superficie está formada por mesetas a excepción de la parte septentrional, que tiene lomas bajas, las serranías principales son las de Almoloya, en la parte media y las del Carmen y Santa Rosalía en el sur.

HIDROGRAFÍA

Hidrografía Sus ríos Primero y Concepción, proceden del municipio de Matamoros, los ríos Valle y Parral, que atraviesan su territorio, nacen en la sierra de Santa Bárbara; desembocan en el río Florido y este a su vez en el río Conchos, su vertiente es del Golfo.

CLIMA Y ECOSISTEMA

El Municipio de Allende pertenece al conjunto de zonas áridas y semiáridas del sur del estado de Chihuahua, posee un clima privilegiado por su ubicación, el cual permite el cultivo y cosecha de maíz, frijol, nuez, persimonia, guayacán, pera, membrillo entre otros. Su temperatura máxima oscila entre los 38 grados centígrados y la mínima a -11 grados, su precipitación pluvial media anual es de 363.90 milímetros con una humedad relativa del 48%, tiene un promedio anual de 61 días de lluvia, los vientos dominantes vienen del suroeste.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

Según el conteo del Consejo Nacional de Población (2020) el Municipio cuenta con 8,487 habitantes, de los cuales son 4,243 hombres (50.6%) y 4,159 mujeres (49.4%) aproximadamente.

Localidades El municipio de Allende tiene un total de 22 comunidades, las principales y su población en 2010 son las siguientes:

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Valle de Allende	4185
Pueblito de Allende	1381
Talamantes	512
Corralejo	324
Colonia Búfalo	298

FISIOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

El Municipio forma parte de la Provincia de Sierras y Llanuras del Norte (IV) y la sub. Provincia 20 del Bolsón de Mapimí, aunque una pequeña parte está ubicada en la Sub'Provincia de Sierras y Llanuras de Durango.

En el terreno floran principalmente roca sedimentarias marinas del Mesozoico, rocas ígneas intrusivas y extrusivas del terciario y rocas sedimentarias detríticas continentales del terciario superior.

Durante el cretácico, esta parte de México estuvo cubierta por mares hasta el final del mismo período (hace aproximadamente 83 millones de años), cuando los mares retroceden y a la vez ocurren importantes cambios en la corteza terrestre, producto de la interacción de placas tectónicas conocida como Revolución Laramide deformando, plegando y elevando los depósitos sedimentarios marinos (calizas y lutitas), y a su vez ocasionando al final asociado a estos fenómenos, la intrusión de rocas ígneas, provenientes de lo profundo de la corteza. Estas se encuentran impresionando a las unidades de roca calcárea (calizas), ocasionando metasomatismo de contacto.

SUELOS

Predominan los xerosoles cálcicos y lúvicos, asociados con el castaño, con texturas medias con pendientes suaves, suavemente ondulada, cerril hasta quebrado. El suelo tiene uso agrícola, frutícola y ganadero.

En las márgenes de los ríos, son café oscuro con buena profundidad y texturas media a gruesa. En los terrenos de agostadero son café a café claro con textura media y generalmente con una capa de caliche a una profundidad promedio de 30-40 cm., lo cual puede apreciarse en los terrenos erosionados. La tenencia de la tierra es de tipo ejidal y pequeña propiedad.

FLORA

La vegetación nativa se compone por matorral micrófilo y matorral espinoso caducifolio, como gatuño, vara prieta, mezquite, largoncillo, palo blanco, grangel, asebuche, huizache, hojasen, gobernadora, nopal, vara de San José, Hierba Loca, álamo, sauce llorón, fresno, zacate navajita, zacate tobozo, zacate Johnson, cola de zorro, ocotillo y mala mujer. En cuestión de frutales, se desarrollan el nogal, peral, persimonio, tejocote, durazno, chabacano y membrillo, lo cual forma parte del entorno natural del Municipio.



FAUNA

Entre otras especies, podemos encontrar Paloma Huilota, Conejo, Liebre, Puma, Gato Montes, Coyote, Serpientes, Correcaminos, Cotuchas, Tejón, Zorrillo, Zorra, Mapache, Venado, Ardillón, ardillas, Rata Canguro, Aguilillas y lagartijas. La cacería furtiva ha provocado que especies se encuentren en grave peligro de extinción como el venado y gato montés principalmente.



POBLACIÓN

Según datos del censo de población y vivienda 2020, El Municipio cuenta con 8,487 habitantes, de las cuales 4,258 son hombres y 4,151 son mujeres, siendo su clasificación rural y semiurbana. De esta, 4,158 (prácticamente el 50 %) vive en la cabecera municipal y el resto en las comunidades del Municipio.

EDUCACIÓN

El Municipio cuenta con los siguientes planteles educativos: 13 Jardines de niños, 10 Escuelas Primarias, 3 Secundarias, 3 Telesecundaria y 1 CECYT para Preparatoria, 1 tele bachillerato y 1 USAER, atienden 1,585 alumnos con 110 docentes.

El diagnóstico refleja que en el existen 33 personas analfabetas, 20 que no saben leer y escribir, 178 sin escolaridad, 1,118 personas tiene primaria incompleta, 1,296 cuentan con primaria completa y 312 tienen secundaria incompleta. El promedio de escolaridad en el Municipio es de 8.02 años, ello indica que se requieren esfuerzos importantes para elevar el nivel de educación de la población del Municipio.

SALUD:

Para la atención médica, se cuenta con una Clínica IMSS-Prospera que proporciona servicios médicos, no sólo a los habitantes del Municipio, además a otros Municipios del Sur de Chihuahua y Norte de Durango, proporcionando atención gratuita en todos los servicios, tanto de Consulta Externa como hospitalización.

Se cuenta además con una Unidad Médica Rural, ubicada en Pueblito de Allende, que proporciona Servicio de Consulta Externa a las localidades de su área de influencia como San Juan, Rancho Blanco, Porreña y Toribio Ortega. También se cuenta con la Unidad Médica Rural de Plan de Ayala que da atención a las localidades del área de Búfalo. En Valle de Allende, se cuenta con servicio médico del ISSSTE y Pensiones Civiles del Estado, que proporcionan sólo Consulta Externa con un Médico Familiar cada Institución.

Para el abasto de medicamentos están establecidas 4 farmacias en la Cabecera Municipal que tienen un Cuadro Básico de Medicamentos aceptable. Las principales enfermedades atendidas en las Instituciones de Salud son: Edas, Iras; aunque en general el estado de salud de los habitantes de la es bueno.

VIVIENDA

En el Municipio existen 3,580 viviendas construidas, las cuales presentan características urbanas. Del Diagnóstico de la vivienda, se puede observar: Predominan las casas con paredes de adobe, ladrillo y

block, con techo de lámina y concreto, pisos de cemento, mosaico o piedra, aunque existen casas con piso de tierra, muros y techos en mal estado. El 100% de las localidades cuentan con drenaje y agua potable, por lo tanto toman agua potable tratada. Existe la necesidad de ampliar redes de drenaje y agua potable en todas las localidades del Municipio.

En todo el Municipio, existe servicio de luz eléctrica, a excepción del Ejido Torreón de Mata que carece de este servicio, siendo necesario la introducción de luz a este. Derivado de ello, se ha disminuido en 50% el hato ganadero, el Ojo de Talamantes ha disminuido su gasto de 600 a 300 litros por segundo y pozos de uso agropecuario y domestico se han agotado.

No obstante se han realizado esfuerzos importantes para tratar de revertir este impacto negativo y existe buen ánimo entre los Productores.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

La producción agropecuaria es extensiva, sobresaliendo tres áreas importantes en producción:

FRUTICULTURA.- Destaca por su importancia económica la producción extensiva de nogal criollo, principalmente en los márgenes del río del valle y en áreas específicas del río primero. Las huertas nogaleras que existen en Talamantes, Valle de Allende y Pueblito de Allende datan de más de 100 años, carecen de planeación y trazo, lo cual distingue a esta región. Estas huertas forman parte del agro sistema y son considerados monumentos históricos, ante lo cual reciben supervisión para que no sean derribados nogales de esta área.

Se cuenta también con importantes plantaciones de Nogal mejorado, principalmente Wester y Wichita y está tomando auge especial la plantación de nogal general que es un criollo mejorado.

En total se tienen establecidas 4,401 hectáreas de nogal de las cuales 3,003 están en producción y las restantes en desarrollo, con una producción promedio de 1.7 toneladas por hectárea, por ello allende es alto productor de nuez.

AGRICULTURA.- Se practica en forma extensiva, con venta de hortalizas como chile ancho, chile árbol, chile pasado, cebolla, chacales, chile jalapeño y chilaca. Los cultivos de maíz, frijol y avena se siembran de temporal y para autoconsumo, vendiendo excedentes cuando el temporal es bueno. Tan solo de cebolla se plantan anualmente 490 hectáreas con una producción promedio de 30 ton por hectárea,

250 hectáreas de chiles jalapeño y chilaca y en promedio 700 hectáreas de chile árbol con producciones promedio de 2 toneladas ya seco por hectárea. En el temporal como se mencionó generalmente se establecen forrajes como sorgo forrajero que se siembran anualmente 1,359 hectáreas con una producción promedio de 230 pacas por hectárea.

GANADERIA.- También se practica en forma extensiva, la principal actividad es el ganado de carne, reportándose un hato de 17,746 animales, predominando las cruces de razas europeas como la brangus, angus y charoláis. Esta actividad económica reporta venta de becerros para exportación en su gran mayoría vendidos a acopiadores, anualmente se venden 3,575 becerros. El sistema de explotación es extensivo con suplemento en épocas de estiaje, por lo regular seis meses pastorean en los terrenos de agostadero y el tiempo restante en las tierras de cultivo y suplemento en corral. Este sistema ha provocado gran sobrepastoreo en la mayoría de los terrenos destinados a esta actividad. La ganadería es la 3ª en orden de importancia económica en el Municipio.

PRODUCCIÓN PISICOLA

El presón, el Ojo de Talamantes, la presa las camelias y la presa piedras azules son los principales cuerpos de agua, donde existen actividad piscícola como carpa, mojarra, black bass y azul.

Cada vez aumenta más la demanda de crías de peces como resultado de los beneficios obtenidos, no solo para mejorar la dieta alimenticia de los habitantes de la micro cuenca, sino también por los ingresos que esta actividad puede generar, calculando que para áreas de bombeo, la venta de pescado puede equivaler a obtener ingresos para el pago por concepto de energía eléctrica.

MICROINDUSTRIAL

Como resultado de contar con materia prima de alta calidad, existen empresas familiares que le dan valor agregado a la producción agrícola y frutícola, mediante la elaboración de dulces de leche y nuez, cremas y licores de membrillo, durazno y granada, envasados y conservación de frutas y hortalizas, descascarado de nuez y un producto nuevo que se empieza a procesar que es el aceite de nuez. Todos los productos que se elaboran son 100% naturales y realizados de manera artesanal, lo cual puede significar una oportunidad de negocio si son apoyadas y proyectadas.

CAPITULO
V
ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

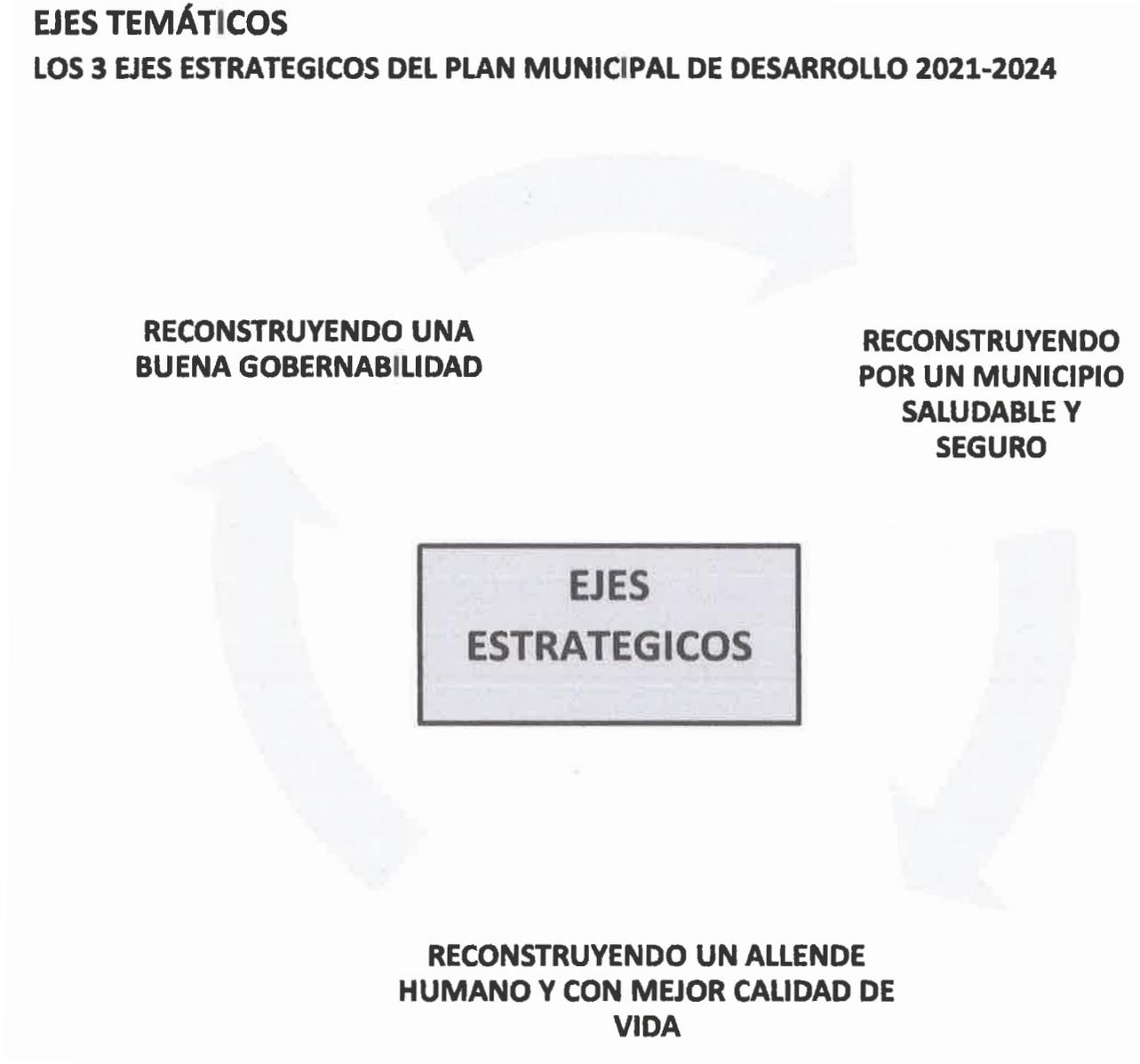
LOS 3 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

**RECONSTRUYENDO UNA
BUENA GOBERNABILIDAD**

**RECONSTRUYENDO
POR UN MUNICIPIO
SALUDABLE Y
SEGURO**

**EJES
ESTRATEGICOS**

**RECONSTRUYENDO UN ALLENDE
HUMANO Y CON MEJOR CALIDAD DE
VIDA**



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024	PED 2022-2026	PND 2019-2024	AGENDA 2030 (ODS)
1.-RECONSTRUYENDO UNA BUENA GOBERNABILIDAD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	5.- IGUALDAD DE GENERO 9.- AGUA INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 17.- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
2.- RECONSTRUYENDO UN ALLENDE SALUDABLE Y SEGURO	2.- SALUD 3.- SEGURIDAD	1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO 2.- BIENESTAR	3.- SALUD Y BIENESTAR 6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 13.- ACCIÓN POR EL CLIMA 15.- ECOSISTEMAS TERRESTRES 16.- PAZ JUSTICA E INSTITUCIONES SOLIDAS
3.- RECONSTRUYENDO UN ALLENDE HUMANO Y CON MEJOR CALIDAD DE VIDA	DESARROLLO ECONOMICO FINANZAS DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMUN	2.- BIENESTAR 3.- DESARROLLO ECONOMICO	1.- FIN DE LA POBREZA 2.- CERO HAMBRES 4.- EDUCACIÓN CON CALIDAD 8.- TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES

EJES TRANSVERSALES

ESTRATEGIAS O EJES TRANSVERSALES

La transversalidad nos permite comprender nuestra realidad a partir de criterios y constituye un aspecto central del Plan Municipal de Desarrollo ya que refleja los puntos relevantes para la gestión de la Administración Municipal.

1.- Sustentabilidad. - Término que nos permite atender las necesidades reales actuales sin poner en riesgo, en término de recursos, a las generaciones futuras, en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello impulsaremos programas que sean económicamente viables y ecológicamente sustentables, promoviendo el uso de las energías limpias a fin de alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico respetando el medio ambiente. En este rubro habremos de:

a) Impulsar proyectos para el rescate y preservación de nuestros recursos naturales, sobre todo aquellos relacionados con el uso y manejo sustentable del agua y tierra.

b) Garantizar el desarrollo integral de la sociedad con su entorno, buscando el cuidado del medio ambiente en todas las actividades sociales y productivas.

c) Promover proyectos urbanos y rurales congruentes con el cuidado y preservación de los agro sistemas y el entorno en general.

2.- Derechos Humanos. - La Administración Municipal 2021-2024 considera y reconoce a los derechos humanos como una obligación constitucional, por ello, todas las personas sin distinción tienen el pleno derecho para hacer valer sus garantías individuales y grupales, por lo cual seremos incluyentes y le daremos prioridad a aquellos que menos tienen y habremos de:

a) Desde la Administración Municipal impulsar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

b) Promover desde el H. Ayuntamiento que se respete el marco jurídico a favor de la ciudadanía.

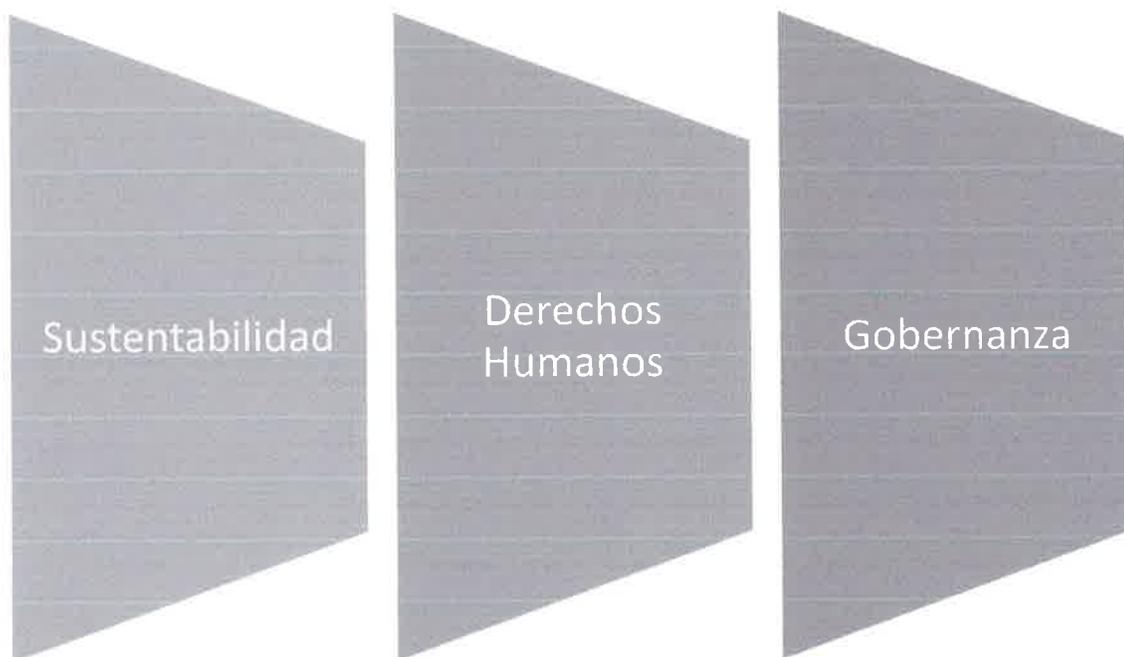
3.- Gobernanza. - Entendiéndola como la búsqueda y puesta en marcha de todos los mecanismos y propuestas que nos permita incluir a todos los sectores sociales y productivos en las actividades y estrategias del gobierno municipal, de forma tal que exista interdependencia para lograr los objetivos y las metas aquí propuestas, cada uno con su rol y definida claramente la parte que le toca realizar a cada uno. En este sentido cumpliremos con:

a) Como elemento fundamental habremos de fomentar la participación ciudadana para la ejecución del plan municipal, en un marco de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

b) Crear una alianza con las familias del Municipio de Allende a fin de hacer llegar los programas a todas las comunidades a fin de consolidar su bienestar y desarrollo.

c) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos a fin de que participen en su propio desarrollo, eliminando acciones paternalistas que tanto daño han causado al Municipio.

Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



EJE 1: RECONSTRUYENDO UN ALLENDE CON BUENA GOBERNABILIDAD



EJE ESTRATÉGICO 1

“RECONSTRUYENDO UN ALLENDE CON BUENA GOVERNABILIDAD”.

Este compromiso se relaciona con el desempeño de la administración pública municipal, donde se establecerán condiciones institucionales que garanticen la ejecución de políticas que permitan alcanzar los compromisos adquiridos en campaña. La actuación basada en la eficacia y calidez que implique el establecimiento y mejora de mecanismos para el desarrollo funcional y profesional de cada Dirección o Secretaría Municipal.

Una planeación enfocada a la satisfacción de necesidades ciudadanas y un gobierno cercano a la gente, que actúe en razón de sus gobernados, abierto a la inclusión y a la propuesta de ideas y por consiguiente a la participación de las familias y grupos organizados. Lo anterior implica trabajar en un proceso en donde las personas sean tratadas con dignidad, atendidas con eficiencia, sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad del gobierno municipal que encabezo.

También supone la disposición de ser evaluados por los destinatarios de nuestra gestión, ésto facilita y promueve la participación corresponsable de la ciudadanía para que ésta conozca, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, los avances y rezagos de las propuestas o proyectos que se desarrollan en esta administración municipal.

El compromiso que se está adquiriendo es de vital importancia para la población ya que a través de este se asegura un mejor desarrollo municipal en cuestiones de salud, educación, bienestar social y transparencia. Enfocados en la unión se pretende cumplir con el desarrollo y poder eficiente la labor que se estará desempeñando dentro de la administración pública municipal.

Con transparencia y esfuerzo podemos ofrecer a la población mayor claridad en cuanto a las acciones desempeñadas dentro de esta administración pública y en sus diferentes unidades administrativas y para proporcionar información de estos trabajos. Para poder contar con un Gobierno eficiente es necesario que los miembros de la administración cumplan con ciertas atribuciones establecidas dentro

del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para con ellas ofrecer dentro de cada área un trabajo de mayor calidad.

FINANZAS PÚBLICAS

Uno de los mayores desafíos que afrontara el Municipio de Allende, durante este periodo, será lograr una disciplina financiera y presupuestaria que garantice un desarrollo integral en todas sus áreas.

El desarrollo del Municipio constituye un enorme reto para las finanzas públicas, por lo que, para la realización de los objetivos estrategias y acciones, se requerirá de una gran coordinación interinstitucional, de reformas legales y administrativas.

Nos encontramos ante una demanda social de seguridad de bienes y servicios exponencialmente creciente de recursos limitados, el proceso de programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público será una gran prioridad para realizar una justa distribución del recurso.

La estrechez del recurso financiero, nos obliga a revalorar las estructuras de organización existentes, así como a realizar ajustes en los gastos innecesarios y responder con ello a expectativas sociales que garanticen el desarrollo económico del municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un objetivo básico de esta administración es el correcto uso de los recursos públicos, y solamente se podrá usar de manera adecuada dichos recursos con la acción de la transparencia. El comité de transparencia y acceso a la información pública del Municipio tiene como responsabilidad principal transparentar y dar a conocer la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma a cada una de las personas que así lo requieran mediante solicitud.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Gobernabilidad Política
Tesorería Municipal	Operación de los recursos financieros
Oficialía Mayor	Operación del recurso humano y material.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Gestión de las necesidades de infraestructura municipales
Dirección de Servicios Públicos municipales	Atención a las necesidades básicas en cuanto a servicios de la población.
Dirección de Desarrollo Rural	Gestión del fomento y recurso natural y animal del municipio.
Dirección de Fomento Social y Económico	Impulso a la economía municipal.
Dirección de Cultura	Exposición de los detalles culturales e históricos del municipio ante el mundo.
Desarrollo Integral de la Familia	Fortalecimiento de las familias de Allende.

MARCO LEGAL.

Sustento en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua

TÍTULO SEXTO

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 60.

El municipio, para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones a la persona titular de la Presidencia Municipal, de acuerdo con sus posibilidades económicas y sus necesidades, podrá contar con las siguientes dependencias:

- I. Secretaría;
- II. Tesorería;
- III. Oficialía Mayor;
- IV. Dirección de Servicios Municipales;
- V. Dirección de Seguridad Pública o Comandancia de Policía;
- VI. Dirección de Obras Públicas;
- VII. Dirección de Desarrollo Rural;
- VIII. Dirección de Desarrollo Urbano;

IX. Dirección de Fomento Económico Municipal.

X. Dirección o Departamento de Ecología; y

XI. Dirección de Educación y Cultura. [Fracción reformada mediante Decreto No.

LXV/RFCOD/0394/2017 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 85 del 25 de octubre de 2017]

XII. Administración de la Ciudad, tratándose de aquellos municipios que cuentan con una población igual o mayor a cien mil habitantes

Los Ayuntamientos expedirán oportunamente las cartas y manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público, relativos al funcionamiento de cada dependencia. Las personas empleadas y servidores públicos municipales en general, están obligados a participar en los cursos y procesos de capacitación a que sean convocados por la Administración Municipal. La administración municipal a través de la Oficialía Mayor elaborará los programas, esquemas, manuales y demás instrumentos necesarios para impartir la capacitación y los esfuerzos de profesionalización.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Transformar de manera profesional el proceso de gobierno, haciendo transparente todas sus acciones y administrando eficientemente los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, poniendo de frente la capacidad de gestión que provea de bienestar a la ciudadanía.

1.1 MANEJO EFICIENTE Y CORRECTO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL:

Objetivos:

- Ser una instancia de orden sistemático, regulatorio, político que proporcione a la ciudadanía un buen gobierno.
- Garantizar la vigencia del Estado de Derecho.
- Cuidar el correcto desempeño de las actividades administrativas.
- Instrumentar acciones para el manejo del personal y con la adecuada prestación de los servicios de forma oportuna.

1.4.3 Realizar con orden y legalidad las sesiones de cabildo:

Líneas de Acción:

- Convocar puntualmente a las sesiones de cabildo, y mantener el orden y respeto en ellas.
- Sistematizar el registro de acuerdos de cabildo
- Seguimiento puntual a avances de los acuerdos en cabildo.
- Enlace político eficaz con los integrantes del ayuntamiento.

1.1.2 Mantener en estricto cuidado el archivo del Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

- Capacitar personal para el cuidado y ordenamiento del mismo
- Publicitar la importancia del Archivo histórico.

1.1.3 Transparencia, legalidad y eficiencia en los servicios que oferta la secretaria procurando el servicio con calidad:

Líneas de Acción:

- Agilizar los servicios que oferta la secretaria mediante un sistema de citas.
- Capacitar al personal para ofertar servicios de calidad.
- Creación de un sistema de consulta digital de las actas de cabildo para facilitar la búsqueda de información generada en las sesiones.

1.1.4 Fortalecer la Participación Ciudadana mediante mecanismos de acercamiento con las organizaciones:

Líneas de Acción:

- Formalizar directorio de Asociaciones Civiles que trabajan dentro del municipio, procurando establecer contacto formal con cada una de ellas.
- Impulsar la creación de comités y consejos consultivos dentro de la administración Pública, con el objetivo de escuchar inquietudes y propuestas de los diversos sectores de la ciudadanía.
- Impulsar el Presupuesto Participativo en el ayuntamiento con el objetivo de hacer valer la voz de la ciudadanía en las obras que requieren.
- Construcción de la Nueva Presidencia Seccional de Talamantes.

1.1.5 Abrir las actividades del cabildo a la comunidad mediante los mecanismos de participación:

Líneas de Acción:

- Realizar cada año al menos una sesión de cabildo abierto, con el objetivo de darles voz a los ciudadanos dentro del Ayuntamiento.
- Realizar una sesión de cabildo itinerante cada 4 meses en donde el ayuntamiento visite las comunidades del municipio y acercar a los ciudadanos a las decisiones del municipio.
- Plantear Sesiones de Cabildo temáticas con las organizaciones de la Sociedad Civil.
- Impulsar el presupuesto participativo para alentar a los contribuyentes a realizar sus pagos y así en conjunto con el municipio se decidan por las obras que son necesarias en la ciudad.

1.2 USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES.

Administrar de forma transparente las finanzas municipales con eficiencia y sensibilidad con la ciudadanía

1.4.3 Gestión Óptima del Gasto Público:

Líneas de Acción:

- Integración de herramientas de planeación y programación de los programas presupuestales.
- Programación de pagos oportunos a proveedores y deudas contraídas.
- Mejorar el control interno a través de auditorías rápidas que hagan más eficientes el manejo de los recursos.

1.2.2 Mejorar la ordenación de la Función Pública en el ámbito de las finanzas y la transparencia:

Líneas de Acción:

- Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas mediante acciones concretas como ahorros y regulación de gastos.
- Realizar depuraciones de las partidas contables pertenecientes a ejercicios anteriores.
- Actualización de los sistemas contables para homologar la información estadística y financiera.
- Celebrar convenios de colaboración con los Órganos Garantes para enriquecer la política institucional en transparencia
- Proteger la información y datos de las personas mediante la profesionalización de los servidores públicos que tengan acceso a ellos.

1.2.3 Incrementar la recaudación Municipal:

Líneas de Acción:

- Se plantearán gestiones necesarias para acceder a recursos federales y estatales para favorecer al desarrollo económico de la ciudad.
- Se pondrán en marcha acciones para detectar nuevos contribuyentes omisos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Simplificar los procesos de trámites administrativos y se mejorara la atención pública.
- Estimular el pago oportuno de contribuyentes con rifas y descuentos.
- Fortalecer el programa "Cuponera" como beneficio al contribuyente cumplido.
- Generar incentivos y estímulos para actualizaciones y altas catastrales.

1.2.4 Promover el desarrollo económico y ambiental del Municipio:

Líneas de Acción:

- Contribuir la promoción de programas y proyectos de inversión autofinanciables y sustentables que favorezcan el cuidado del planeta
- Implementar medidas de reciclaje y ahorro energético.

1.3 USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PATRIMONIALES.

Administrar de forma transparente los recursos humanos, los materiales y los bienes inmuebles y muebles con eficiencia y sensibilidad con la ciudadanía

1.4.3 Profesionalizar y garantizar las prestaciones de los servidores públicos para una mejor atención al ciudadano:

Líneas de Acción:

- Utilizar el programa Microsip para actualizar la información de los empleados y así respetar sus prestaciones.

- Administrar las responsabilidades del personal para garantizar el máximo desempeño en sus funciones.
- Afiliación al IMSS a todos los funcionarios Municipales.
- Capacitar de forma constante, y de la mano de la Subsecretaría de Desarrollo municipal, función pública y demás entes que puedan coadyuvar en un mejor desempeño de los servidores Públicos.

1.3.2 Promover y optimizar el funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles:

Líneas de Acción:

- Mantener en buenas condiciones el parque vehicular, además de buscar la adquisición por donación o compra de más unidades
- Solicitar créditos para actualizar los equipos de cómputo y oficina de los diversos departamentos
- Actualizar el inventario de los bienes inmuebles, así como dar mantenimiento para garantizar uso continuo.

1.3.2 Correcta aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos.:

Líneas de Acción:

- Actualización de la normatividad municipal, facilitando su consulta y difundiendo ampliamente su contenido.
- Fortalecer el andamiaje normativo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública.
- Actualizar y publicar el padrón de proveedores municipales.

1.4 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DIGNOS PARA EL MUNICIPIO.

Ofrecer servicios públicos de calidad con orientación de desarrollo ordenado, planeación inteligente, sustentable, con certeza jurídica, amable con el medio ambiente y que permita una vida digna a la ciudadanía.

1.4.3 Limpieza y embellecimiento a los espacios municipales.

Líneas de Acción:

- Implementar un programa de empleo temporal con el fin de generar cuadrillas de limpieza y poder cubrir la totalidad del municipio.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes mejores camiones de recolección de basura para eficientar el proceso de recolección.
- Re habilitar los rellenos sanitarios de las secciones municipales de Talamantes y Pueblito para una mejor gestión de los desechos que generan las comunidades.
- Ordenamiento y separación de basuras orgánicas e inorgánicas para una buena administración de esta.

1.4.2 Una buena imagen municipal a través del mantenimiento de los parques y jardines.

Líneas de Acción:

- Campaña de concientización de no arrojar basura en los espacios públicos.
- Gestión de contenedores de basura para facilitar el acceso al depósito de los desechos de basura de cada persona.
- Riego sistemático a través de pipas de traslado de agua.
- Programación de acuerdo a los ciclos del agua y de la vegetación endémica y sembrada en los parques y jardines municipales.

1.4.3 Atender a la población en el suministro de agua potable, manteniendo y ampliando la infraestructura hidráulica y de drenaje para proporcionar bienestar a la población.

Líneas de Acción:

- Atender a las zonas marginadas de la cabecera municipal y comunidades rurales, que se encuentran con un rezago importante, sobre todo en el suministro de agua potable.

- Buscar la profesionalización y propiciar la eficiencia de los organismos encargados de operar el suministro de agua y el saneamiento, creando conciencia del valor social y económico de estos recursos.
- Revisar la infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, solicitar la terminación y operación de la planta tratadora en la cabecera municipal.
- Implementar un programa para promover la cosecha de agua en las comunidades rurales a las que de manera organizada se les proponga esta acción.
- Utilizar los medios de comunicación disponibles y el trabajo por barrios y colonias para introducir un programa de cultura del agua, que concientice a la ciudadanía, pero sobre todo a los niños y jóvenes.

EJE 2: RECONSTRUYENDO UN ALLENDE HUMANO Y CON MEJOR CALIDAD DE VIDA.



EJE ESTRATÉGICO 2

“RECONSTRUYENDO UN ALLENDE HUMANO Y CON MEJOR CALIDAD DE VIDA”.

DIAGNOSTICO:

En el municipio de Allende se cuenta con 17 ejidos los cuales son: Ejido Agua Fría, Col. Búfalo, El Dorado, Estación el Dorado, Felipe Ángeles, La Morita, Molinares, La Palma, Plan de Ayala, Pueblito en sus fracciones San Lorenzo, Santa Ana, San Juan, y La Porreña, Rancho Blanco, San Gregorio, San Antonio el Alto Corralejo, Talamantes, Torreón de Mata, Toribio Ortega, Emilio M. Zamora y Valle de Allende, así como pequeñas propiedades.

El campo es nuestro origen y es tiempo de que le otorguemos la importancia productiva que nos brinda. La problemática que prevalece es la falta de planeación y organización para la producción; así como la falta de capacitación y asistencia técnica.

El sector rural constituye una de las prioridades dentro de nuestra administración, el sector agropecuario se encuentra muy olvidado, falta mucho por hacer la diversificación productiva ha sido muy lenta, la comercialización de los productos ineficiente; lo cual ha impactado provocando altos índices de marginación, Migración y desempleo.

Nuestra mayor preocupación es que actualmente en nuestro municipio no existe una adecuada asignación del AGUA. Recurso que constituye para nosotros un gran compromiso de búsqueda de programas, que nos conduzcan a un mejor aprovechamiento de la misma, la poca disponibilidad de agua para riego ha generado altos costos de producción y ha contribuido a que se fracture la economía del municipio.

A pesar de que en los últimos años se ha incrementado la infraestructura hidráulica para el mejor aprovechamiento del vital líquido aún resulta insuficiente esta para combatir los estragos de la sequía factor que imposibilita el avance del desarrollo económico en las áreas de agricultura, fruticultura, ganadería y demás sectores económicos que se desarrollan en nuestro Municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

Para el gobierno municipal de Allende actual, el desafío es reducir las condiciones de inequidad social. Para esta administración municipal será prioritario implementar políticas de gestión viables que se adapten al contexto, que vallan dirigidas a grupos o familias organizadas de los sectores menos favorecidos del municipio para que estos logren un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales. La exclusión de los grupos sociales en proceso de desarrollo es un fenómeno complejo dado su carácter estructural, por lo tanto, es difícil resolverlo con acciones superficiales, asistenciales e insuficientes, por lo que se requiere generar acciones que logren realmente la mejora de las condiciones de vida de los grupos vulnerables. Para lograrlo, se requiere regirse bajo los principios de equidad, transversalidad, ambiente de participación ciudadana, eficiente distribución de la justicia, transparencia y rendimiento de cuentas.

Dentro del municipio de Allende, una de las principales actividades económicas es la producción de productos con frutos típicos de la región, algunas otras actividades corresponden a temporadas, su principal función es recabar un número grande de los mismos y procesarlos, algunos con la finalidad de convertirlos en vinos, otros en dulces, cremas o alguna variante que otorgue la fruta que se esté utilizando.

Dentro de la temporada de nuez se deja una derrama económica importante y esto genera una mayor atracción turística puesto que, mucha gente de otros lugares busca los productos que se elaboran con esta almendra, por otro lado, se tiene otros productos como vinos y cajetas que se elaboran a base de frutas como lo son membrillos y granadas, estas pasan por un proceso un poco elaborado y llevan más tiempo de producción.

Existen atracciones naturales dentro del municipio que deben explotarse un poco más para traer a las personas de lejos a dejar derrama económica en la región, además de esto la producción de dulces y otros atractivos comestibles deben ser importantes y así promover el autoempleo y la capacidad de tener una mentalidad de ser su propio jefe.

2.1 RECONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN TODOS LOS RINCONES DEL MUNICIPIO.

2.1.1 Reconstrucción del padrón de beneficiarios de los programas sociales.

Líneas de acción:

- Revisar los padrones estatales y federales de programas sociales para actualizar y en su caso empadronar a las personas que no estén siendo beneficiadas.
- Realizar una encuesta sociodemográfica en todas las comunidades del municipio para actualizar el padrón de necesidades básicas.
- Instalación de buzón de necesidades en las presidencias seccionales.

2.1.2 Atención especial a los grupos Vulnerables

Líneas de acción:

- Fortalecer los servicios otorgados a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- Ofrecer oportunidades de integración a niños y jóvenes con discapacidad, enfocados a lograr una real integración social a través de instrumentos o acciones desde el DIF municipal, conociendo de cerca el tipo de discapacidad ofreciendo una atención profesional
- Promover una cultura de respeto y no discriminación de personas discapacitadas.
- Crear un banco de aparatos ortopédicos.
- Crear un padrón de familias que no tengan casa propia y que no puedan acceder a un crédito hipotecario y que habiten en el Municipio con el fin de disminuir el rezago de vivienda.
- Gestionar ante la secretaria de relaciones exteriores apoyo para las personas deportadas o migrantes.
- Apoyar a las familias con jefatura femenina o madres solteras para que los menores continúen con su educación básica.

2.2 RECONSTRUYENDO FAMILIAS FUERTES.

2.2.1 Brindar atención profesional con sentido humano y digno a las familias que buscan apoyo

Líneas de Acción:

- Transparentar el sistema de entrega de recursos a las familias vulnerables
- Visitar todos los rincones del municipio para generar base de datos de necesidades por comunidades
- Formar Red de enlaces en las Secciones Municipales y distintas comunidades para constante observación y comunicación con la población más desprotegida.
- Realizar programas donde se incentiven a la ciudadanía al trabajo y autoempleo mediante talleres y capacitaciones de oficio diario.
- Coordinar al sector comercial para tratar de aumentar las ofertas laborales.
- Fomentar la distribución de productos locales a través del comercio en la ciudad.

2.2.2 Garantizar el alimento básico en las familias con pobreza extrema.

Líneas de Acción:

- Servir desayunos fríos y calientes para contribuir a mejorar la nutrición de los infantes en las diferentes unidades académicas del municipio.
- Creación de Comedores Comunitarios en distintas regiones, impulsando a que la comunidad los opere y así combatir el déficit de alimentación familiar.
- Actualización y ampliación de los padrones de beneficiarios que recibirán apoyo alimenticio en despensas directas.
- Implementar el programa de Proyectos Productivos, para así apoyar a las familias en comunidades rurales a través de gallineros, huertos escolares y familiares, todo esto con el objetivo de impulsar la autogestión del alimento.
- Construir comedor comunitario en las inmediaciones del DIF municipal.

2.2.3 Apoyo Psicológico a las Familias de Allende

Líneas de Acción:

- Impartición de terapias personales.

- Talleres y pláticas dentro y en conjunto con instituciones educativas.
- Coordinar con las instituciones que presten servicios de salud mental especialmente los primeros auxilios psicológicos.
- Crear la campaña “Alto al Bullying” para combatir problemas dentro de las escuelas y familias.
- Utilizar las tecnologías de la información para detectar necesidades psicológicas y de violencia.

2.2.4 Gestión Jurídica Familiar

Líneas de Acción:

- Brindar Asesoría Jurídica en Materia de derecho Familiar a personas sujetas de asistencia social.
- Canalizar a la población a las instancias correspondientes de acuerdo a sus problemáticas, para el patrocinio de juicios en materia de derecho familiar.

2.3 RECONSTRUYENDO LA EDUCACIÓN UNIVERSAL EN ALLENDE.

2.3.1 Coordinación constante con las instituciones educativas

Líneas de Acción:

- Elaboración de directorio de los planteles e instituciones educativas de todos los niveles dentro del municipio.
- Elaboración de padrón de necesidades de las distintas instituciones, con esto, gestionar ante las autoridades la incorporación de estrategias presupuestales para su auxilio.
- Diagnóstico de necesidades de equipo, mantenimiento e infraestructura de los planteles del municipio.

2.3.2 Fortalecimiento de la relación padre-escuela

Líneas de Acción:

- Generación de directorio de asociaciones de padres de familia, además del impulso de creación de estos organismos en donde aún no se hayan creado.
- Elaboración de padrón de necesidades de las distintas instituciones, con esto, gestionar ante las autoridades la incorporación de estrategias presupuestales para su auxilio.

2.3.3 Reconstruyendo las mismas oportunidades para todos los alumnos.

Líneas de Acción:

- Actualización del padrón de becas municipales.
- Realizar estudio socioeconómico a los estudiantes, con el fin de obtener un diagnóstico de los alumnos en situación de vulnerabilidad.
- Con el propósito de promover la mejora de los aprendizajes esperados, se realizarán concursos anuales de Conocimiento en coordinación con los maestros de grupo escolar.

2.4 RECONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA MUJER DE ALLENDE.

2.4.1 Garantizar los derechos humanos equitativos al sector femenino de Allende, desde una óptica humanista y con perspectiva de género.

Líneas de Acción:

- Formalización del consejo consultivo con el objetivo de que sea el órgano supremo de la instancia de la mujer.
- Sesionar una vez cada 3 meses y de forma extraordinaria cuando la situación lo amerite de forma urgente.
- Cuidando las fechas alusivas a los derechos equitativos de la mujer, se realizarán actividades como marchas y pláticas de concientización.
- Se pondrá en marcha el programa Municipal de la Igualdad, el cual tendrá el objetivo de concientizar sobre los derechos de los hombres y mujeres.
- Se darán los beneficios de servicios profesionales como lo es psicología, trabajo social y nutrición.

- Se contara permanentemente con abogados que den asesoría legal a las mujeres que así lo requieran.
- En conjunto con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se trabajara en proteger a las mujeres del Municipio de Allende en temas de Prevención de la violencia de género.
- Establecer una feria para la exposición de productos y servicios proporcionado por mujeres del municipio, proyectando para efectuarse anualmente.
- Impartir cursos de manera permanente, tales como: empoderamiento de la mujer.
- Lanzar una convocatoria de dibujo que trate la equidad de género para los grupos de quinto grado de todas las escuelas del municipio.

2.5 RECONSTRUYENDO EL DEPORTE MUNICIPAL.

2.5.1 Encaminar los apoyos y proyectos deportivos de manera justa y equitativa.

Líneas de Acción:

- Supervisión constante a los espacios deportivos con el objetivo de que se encuentren en las mejores condiciones.
- Se realizara un “Pelotón” en el cual se colectaran pelotas de las diferentes disciplinas en un evento masivo, para luego donarlas a los equipos correspondientes.
- Se atenderán a las personas con capacidades diferentes para que se ejerciten de acuerdo a sus posibilidades.

2.5.2 Se reconocerá la trayectoria deportiva de los Allendenses destacados, retirados y en activo.

Líneas de Acción:

- Se elaborara un altar de muertos en honor a los deportistas fallecidos.
- Se organizaran eventos deportivos en las fechas conmemorables.
- En cada evento distinguido, se invitara o leerá el currículum deportivo de algún Allendense que haya destacado en el deporte.

2.5.3 Apoyos deportivos a las diferentes disciplinas y atletas que se practican en el Municipio.

Líneas de Acción:

- Se contara con departamento de Nutrición el cual tendrá como objetivo atender las cuestiones enfocadas en balancear la alimentación de los deportistas que lo requieran.
- Se ofrecerá a los usuarios de los espacios deportivos la adquisición de un refrescante de manera sencilla.
- Se Identificara a los deportistas destacados de bajos recursos para buscar un sistema de becas municipales o de otra índole gubernamental.

2.5.4 Se priorizara la profesionalización y la actualización de los entrenadores de cada disciplina.

Líneas de Acción:

- Se concretaran capacitaciones de los distintos deportes practicados del municipio, para conocer las reglas de ellos y efectuar veredictos justos.
- Se asistirán a capacitaciones y conferencias, que tengan como objetivo mejorar el servicio deportivo.
- Se tendrá una reunión cada mes con el objetivo de conocer en tiempo y forma las circunstancias de cada comité deportivo
- Se elaborara un expediente deportivo el cual tendrá la ficha personal y el desempeño de cada jugador durante su estancia en la práctica deportiva.

2.6 RECONSTRUYENDO EL FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Ofrecer a los habitantes de Allende un lugar de oportunidades impulsando proyectos agropecuarios, turísticos y rurales que generen actividades y posibilidades reales para el mejorar los niveles de bienestar de las familias.

2.6.1 Oportunidades para Todos.

Líneas de Acción:

- Creación de base de datos de todos los productores locales.
- Incentivos para formar comités de exposición de productos.

2.6.2 Desarrollo Económico y Sustentabilidad

Líneas de Acción:

- Campañas de capacitación (coaching).
- Propiciar lugares de exhibición y venta de productos.
- Fomentar la autarquía dentro del municipio para generar oportunidades dentro del mismo y que se beneficie más gente local.

2.6.3 Un manejo transparente y eficiente.

Líneas de Acción:

- Concientización del control de entradas de los recursos.
- Capacitaciones financieras para los productores.
- Cursos administrativos para llevar controles de estrategias mercantiles.

2.6.4 Incentivación para crear empresas

Líneas de Acción:

- Fomentar la capacitación en base a los arrendamientos financieros.
- Impulsar a las empresas startup.
- Acrecentar el número de personas con visión ganadora y que sepan trabajar en equipo para generar alianzas comerciales.

2.6.5 Atracción de inversionistas

Líneas de Acción:

- Programas de capacitación para que los productores sepan hacer negocios y conozcan la manera de ofertar sus productos y sus ideas a más personas con capital o bien a una financiera.
- Establecer el modelo de negocio que buscan los productores locales.
- Desarrollo de planes de negocio.
- Capacitación de modelos financieros con los productores.

- Incentivación para crear prototipos o muestras de los productos.
- Invitación a las diferentes ferias tanto a inversionistas como a las personas productoras.

2.6.6.- Fondos permanentes de fomento económico.

Líneas de Acción:

- Fondos PYME.
- Programa nacional de franquicias.
- Programas de capital semilla.

2.7 RECONSTRUYENDO EL TURISMO EN ALLENDE

El programa de Turismo Municipal, se basará en el modelo Nacional de Desarrollo Turístico, que formula una visión integral, incluyente y de responsabilidades compartidas con actores claves que promuevan acciones concretas para hacer frente al sector.

Uniendo esfuerzos, recursos y voluntades lograremos convertir esta actividad más competitiva y será una medida estrategia para reconstruir el turismo municipal.

2.7 Modelo de Desarrollo Turístico de Allende.

Líneas de Acción:

1. Sonriendo por Allende.

- a. Se fomentará el Turismo como derecho y como actividad prioritaria será la atención a la población vulnerable, como niños niñas y jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas
- b. Con apoyo de prestadores de servicios se realizará el banco de información histórica del municipio.

2. Recorriendo Allende.

- a. Se realizarán recorridos a cada una de las localidades con el fin de dar a conocer los atractivos turísticos y productos que cada una de ellas ofrezca.

3. Disfrutando el Río.

- a. En coordinación con el departamento de Ecología, se hará hincapié en el cuidado y conservación de nuestro río durante los fines de semana.
- b. Se organizaran eventos como cabalgatas en el sector del empedrado.

4. Días de campo.

- a. Se promoverá la convivencia familiar en las huertas, parcelas, balnearios y ojos de agua que se encuentran en el municipio.

5. Compromiso con el Presidente.

- a. Se construirá el museo Regional de Historia del Meteorito de Allende.

6. Cabalgando por Allende.

- a. Formalizar la Asociación de cabalgantes de Allende para la participación en las distintas ferias patronales locales y regionales.

7. Productos.

- a. Se promocionaran los principales productos elaborados en nuestro municipio dentro de las ferias regionales y muestras gastronómicas.

8. Puerta de entrada.

- a. Se construirá la puerta de entrada que identifique a nuestra cabecera para dar la bienvenida a los turistas y visitantes a nuestro Municipio.

9. Reencuentro con nuestras Raíces.

- a. Se buscaran las agrupaciones de personas Allendenses que ya residen en otra parte del mundo para invitarlos a revivir las andanzas que tuvieron por el Municipio.

10. Diplomacia turística.

- a. La promoción turística a través de las redes Socio digitales no cesara, y al contrario, se aumentara durante esta gestión, ya que consideramos que son herramientas básicas para dar a conocer nuestra riqueza cultural y ecológica.

11. Allende se reconstruye para una feliz estancia.

- a. Se promoverá el estudio de las historias mediante visitadoras y circuitos turísticos para la promoción de nuestro municipio.

2.8 RECONSTRUYENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.

Fomentar, revivir y arraigar las actividades culturales, generando oportunidades de transmisión entre los adultos y las jóvenes generaciones, apoyándose desde las aulas en las escuelas de educación, difundiendo además valores que impulsen el desarrollo de la comunidad en general.

2.8.1 Ampliación y conservación del patrimonio cultural y las fechas históricas.

Líneas de Acción:

- Organización del desfile alusivo al inicio de la primavera y al Natalicio de Benito Juárez.
- Festejo del día del niño, de las madres y del padre, en coordinación con el sistema DIF.
- Festejo y celebración del día del maestro y del estudiante.
- Organización de los desfiles del 15 de Septiembre y del 20 de Noviembre
- Concretar las Posadas Navideñas dentro de todo el municipio
- Organización Integral de las Ferias Patronales de Allende.
- Organización, promoción y difusión del festejo a los fieles difuntos y del evento de exposición de tapetes y catrinas.

2.8.2 Promoción de la diversidad cultural de Allende.

Líneas de Acción:

- Festejo y reseña sobre los héroes de Talamantes en coordinación con la Presidencia Seccional.
- Organización de la Semana Cultural, esto en coordinación con la escuela de Bellas Artes de la UACH.
- Coordinación con las unidades educativas del municipio, con el fin de convocar a realizar actividades de corte cultural con los talentos que se encuentren en dichos institutos.
- Intercambios culturales con municipios de la Región y otros estados.
- Participación de la misión cultural HICUMA en las diferentes comunidades del municipio.

2.9 RECONSTRUYENDO UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Impulsar el desarrollo económico integral incluyente, mediante la gestión de programas para la producción rural que coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las unidades de las diferentes secciones municipales.

2.9.1 Gestión de programas estatales y federales.

Líneas de Acción:

- Crear las condiciones entre las familias del municipio para que se les facilite el acceso a las oportunidades de autoconsumo tales como huertos familiares, gallinas y pollos de traspatio
- Gestionar apoyos del Fondo de Micro financiamiento a mujeres rurales.
- Difusión de reglas de operación de los programas de apoyo a la inversión con equipamiento e infraestructura, de modo que los productores del Municipio conozcan los programas a los que se puede acceder.
- De la mano con la Asolación Ganadera Local, gestionar apoyos para mejorar, incrementar o mantener el hato ganadero del municipio;
- Apoyar a los ganaderos con el personal especializado y los insumos para el trámite del movimiento adecuado y sanitario de su ganado.

2.9.2 Estimulo a la productividad

Líneas de Acción:

- Expedición y legalización de facturas para la venta de ganado.
- Tramites en tiempo y forma para la mica de herrar.
- Actualización del padrón de productores agropecuarios y ganaderos.
- Mejorar las condiciones físicas del Rastro Municipal para brindar un mejor servicio del que hasta hoy se encuentra.
- De la mano con la Asolación Ganadera Local, gestionar apoyos para mejorar, incrementar o mantener el hato ganadero del municipio; apoyar a los ganaderos con el personal especializado y los insumos para el trámite del movimiento adecuado y sanitario de su ganado.

EJE 3: RECONSTRUYENDO UN ALLENDE SALUDABLE Y CON SEGURIDAD SOCIAL



EJE ESTRATÉGICO 3

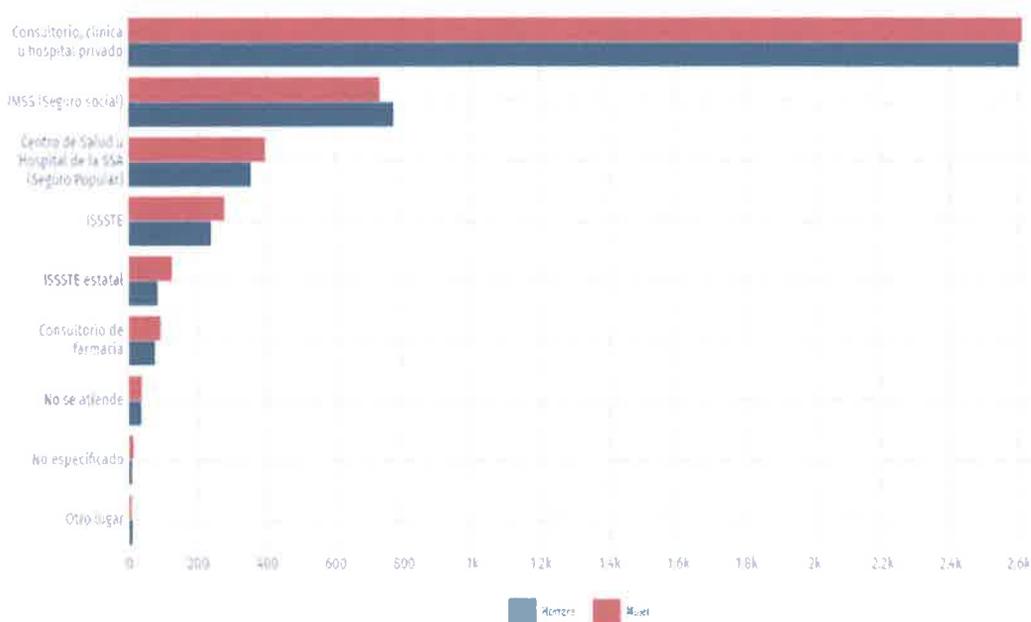
“RECONSTRUYENDO UN ALLENDE SALUDABLE Y CON SEGURIDAD SOCIAL”.

SALUD:

En Allende, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio, clínica u hospital privado (5.22k), IMSS (Seguro social) (1.5k) y Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (749).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Privado (2.7k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (2.44k).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)

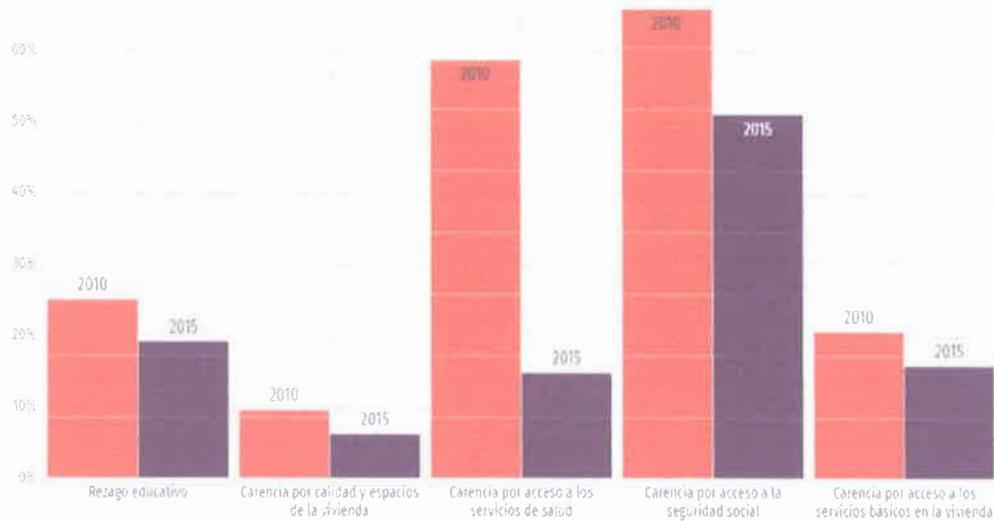


SEGURIDAD SOCIAL

En 2015, 33.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.54% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11.1%.

Las principales carencias sociales de Allende en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud.

Distribución de personas según carencias sociales en 2010 y 2015



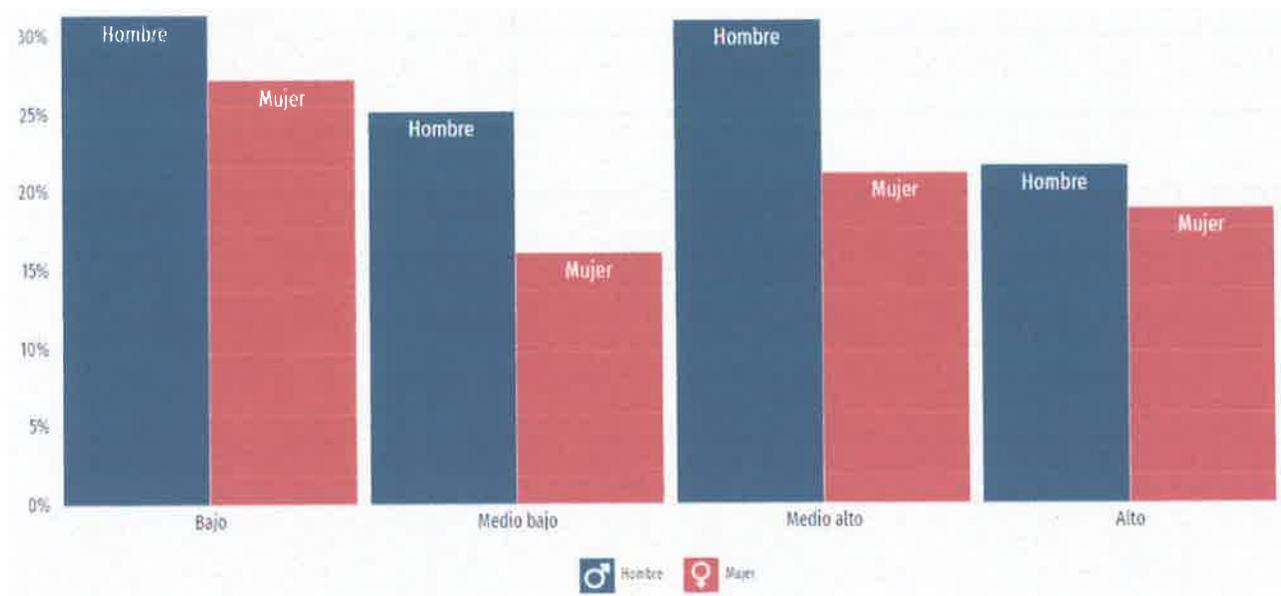
Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEME X	SEDENA	ICHISA	IMSS-L BIENESTAR	SSA Pensiones Civiles
Estado	538	61	16	ND	14	13	147	287
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>								
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10
Allende	3	0	0	ND	0	0	3	0

SEGURIDAD PÚBLICA

En 2020, 27.3% de los hombres mayores de 18 años de Chihuahua percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 19% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 31.3% en el caso de hombres y 27.2% en el caso de mujeres.



OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 RECONSTRUYENDO UN ALLENDE SALUDABLE

Ofrecer servicios básicos de salud, incluyentes y sobre todo oportunos que impacten positivamente en todos los sectores de la población.

3.1.1 Unidad Básica de Rehabilitación digna y eficiente

Líneas de acción:

- Traslados en las unidades adaptadas a las personas con discapacidad, adultos mayores y/o personas que lo requieran.
- Terapias físicas de rehabilitación con personal capacitado y traumatología totalmente gratuita y disponible.
- Estimulación temprana a niños/niñas que se presenten con alteraciones en su desarrollo así como enfermedades obtenidas durante el embarazo
- Se contará con el servicio de electroterapia, termoterapia y mecanoterapia.
- Estimulación de lenguaje

3.1.2 Atención efectiva, incluyente y preventiva

Líneas de acción:

- En las comunidades, junto con las autoridades municipales y estatales ofrecer a los médicos y su personal, las condiciones dignas de trabajo y de seguridad.
- Seguir fortaleciendo la atención de salud a la niñez, ampliando la cobertura a las madres sobre todo a las más desprotegidas.
- Capacitación a las familias con niños detectados con algún grado de desnutrición para el apoyo necesario con recursos municipales, estatales y federales
- Generar convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua campus Medicina para llevar médicos pasantes a consultorios que se encontraran dentro de las presidencias seccionales y ofrecer consultas preventivas gratuitas.
- Generar convenio de colaboración con Fundaciones como CARSO, Grupo México etc. Para que se esté surtiendo de medicamento constante a los consultorios de las presidencias seccionales.
- Dar fortaleza al comité municipal de salud, instalándolo en la primera oportunidad.

3.1.3 Prevención y acción contra el COVID

Líneas de acción:

- Cubre bocas universal a todos los habitantes de Allende
- Consignación de tanques de oxígeno para las personas que lo requieran en el municipio.
- Gestión primordial para vacunación anti COVID universal de todos los habitantes de Allende
- Apertura de línea telefónica para gestión de dudas de sintomatología COVID
- Refuerzo a nuestros héroes de la salud trabajadores de las instituciones médicas del municipio.

3.2 SEGURIDAD PARA GENERAR CALIDAD DE VIDA.

Lograr una ciudad donde se protejan y se garantice las tres libertades esenciales para los individuos y la sociedad en general: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad.

3.2.1 Promover y coordinar programas de prevención del delito con otros órdenes de gobierno, así como fomentar la participación de la sociedad.

Líneas de acción:

- Mostrar profesionalismo al momento de aplicar el reglamento ante cualquier falta al bando de Policía y Buen Gobierno.
- Ampliar las rutas de recorridos de vigilancia en todas las comunidades del municipio.
- Proximidad las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- Crear un cuerpo de policía turística que guíe, apoye y de seguridad a los visitantes que acudan a Allende.

3.2.2 Fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal.

Líneas de acción:

- Dotar de uniformes a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito
- Gestionar ante el C4, armas, municiones para equipar la Dirección.
- Gestionar vehículos que sirvan como patrullas o unidades de tránsito para dar mejor servicio a las comunidades más alejadas y más difíciles de llegar.
- Se impartirán cursos de capacitación permanente a los agentes con el objetivo de profesionalizar el servicio.

3.2.3 Sensibilizar a la ciudadanía del trabajo realizado por los elementos de Seguridad Pública y Tránsito, con el fin de saber que la seguridad es trabajo de todos.

Líneas de acción:

- Escuela pública de educación vial para niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de inculcar la cultura vial.

- Platicas en niveles superiores de educación en temas de prevención del delito, llamadas en falso, bulín y leyes de transito preventivas.
- Tener presencia en los eventos que tenga el municipio, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Instalar puntos de control y revisión de automóviles en lugares diferentes y al azar.

3.2.4 Promoción de cultura, vial, legal y peatonal.

Líneas de acción:

- Marcar los cruces peatonales que ofrezca un servicio más eficiente a la ciudadanía.
- Promover la cultura urbana a través del cuerpo de la policía de vialidad y tránsito para que esta dé importancia al peatón en la vía pública, garantizando su seguridad.
- Promoción y difusión del reglamento de vialidad entre los conductores y público en general.

3.3 RECONSTRUYENDO UNA CIUDAD PROTEGIDA.

3.3.1 Campañas de información y capacitación a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Organizar campañas de información dirigidas a la ciudadanía en general al respecto de: Prevención de incendios, Traslados de urgencia a hospitales, manejo de extintores, primeros auxilios, señalética, lluvias e inundaciones, traslado de pacientes COVID 19, platicas de riesgos por sectores.
- Se fomentara y programa durante todo el año, en acuerdo con otras instituciones, capacitaciones a todo el personal adscrito a Protección Civil, obteniendo apoyo principalmente del gobierno de Hidalgo del Parral, para brindar a la población una pronta y satisfactoria respuesta brindando el mejor apoyo y auxilio en los primeros minutos de la emergencia.

3.3.3 Acciones preventivas de riesgos.

Líneas de acción:

- Edificaciones en riesgo:
 - Derribo de viviendas y bardas deterioradas
 - Monitoreo de espectaculares en tiempos de ráfagas
 - Revisión de alcantarillados en tiempos de lluvias.
- Hogar seguro en temporada invernal:
 - Albergue para la protección de indígenas y personas vulnerables, instalados en lo largo y ancho del municipio.
 - Recolección de ropa para personas de bajos recursos.
 - Orientación de comunidades vulnerables para tener constante comunicación con los líderes de estos lugares.
 - Recomendaciones a la población en caso de temperaturas extremas.
- Programa ráfagas de viento:
 - Acciones de poda o tala de árbol debido a riesgos.
 - Evaluación de fincas o anuncios.
 - Atención oportuna.
- Fumigación y control de plagas:
 - Recomendaciones al respecto de cuales químicos utilizar en caso de plaga.
 - Control de la garrapata para evitar la Riketsia
- Programa de lluvia e inundaciones:
 - Evaluación de zonas de riesgo.
 - Constantes operativos y recorridos en tiempos de lluvias.
 - Limpieza de ríos y desazolves de drenajes y corrientes pluviales.
- Combate de fenómenos destructivos:
 - Interrupción de servicios.
 - Socio organizativo.

- Fenómenos químicos.
- Fenómenos Sanitarios.
- Fenómenos geológicos.
- Verificación de negocios:
 - Sectorización del municipio.
 - Padrón de negocios municipal.
 - Sanciones en los casos que amerite.
 - Otorgar dictamen de seguridad cuando se cumplan los requisitos.
- Conformación del comité municipal de Protección civil.

**CAPITULO
VI
INSTRUMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN.**

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan Municipal de Desarrollo es el resultado principalmente de la ejecución de un esquema planeado. En este se presenta el programa del gobierno municipal, conjugando acciones del gobierno federal, estatal y municipal, desatacando además la participación de los diferentes sectores sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo define los compromisos y estrategias para el desarrollo del municipio, establece políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar los programas con una visión a corto, mediano y largo plazo que serán operados durante esta administración municipal. Este documento es el reflejo de las opiniones emanadas de los diferentes grupos y sectores del municipio quienes expresaron el sentir de la ciudadanía que representaban en reuniones que fueron convocadas por el presidente municipal quien junto con su equipo de trabajo realizan las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, siempre con la firme intención de servir a una población altamente marginada y con pocas oportunidades de crecimiento.

Consideramos de suma importancia la expectativa que puede generar un plan de este tipo; pero más decisivo será el hecho de su implementación ya que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal es sumamente complejo y exigente pero no imposible cuando se cuenta con el apoyo de las diferentes instancias federales y estatales al igual que del personal municipal comprometido y con el perfil adecuado para desempeñar la función que se le ha encomendado.

La importancia de este documento de planeación exige: **Apertura**. Considerando que este documento no es cerrado ni está agotado. **Flexibilidad y adaptabilidad**. Tomando en cuenta la gran diversidad cultural y social de los habitantes de este gran municipio, así como su intrincada geografía terrestre y climática. **Interinstitucionalita**.

Involucrando a todos los actores políticos, institucionales federales y estatales y, por la múltiple intervención en el proceso de la implementación de este plan. **Concertación**. Basada en la comunicación fluida y el respeto de opiniones, para evitar la demora en la generación de resultados o la desviación de los propósitos establecidos. **Cercanía y proximidad a los problemas**.

Las expectativas del ciudadano no se suprimen en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal, lo que resulta en tener una mejor planificación de acciones, se genera más confianza y se trabaja con mayor libertad en la implementación de acciones para la mejora del bienestar ciudadano, además de acortar distancia entre lo planeado y lo que al final resulta.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este Plan de Desarrollo Municipal ha sido implementado derivado de las consultas que se realizaron en los primeros días de la administración en reuniones en cada una de las secciones municipales donde se recogieron inquietudes y propuestas que han sido plasmadas en cada una de las estrategias que se están plasmando en el presente documento.

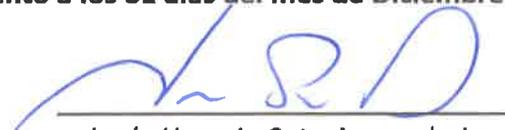
MENSAJE FINAL

El Plan de Desarrollo Municipal no solo es una disposición que nos exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, es un instrumento que nos sirve para detonar el desarrollo armónico de un municipio que ha permanecido bajo un estigma negativo.

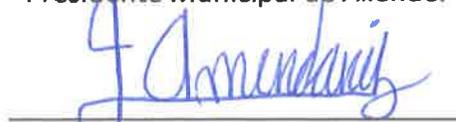
Este documento nos permitirá promocionar a Allende a nivel Estatal y Nacional atendiendo necesidades a través de un gobierno eficiente, con gestión de oportunidades para todos, ofreciendo servicios públicos de calidad y seguridad social con equidad e inclusiva, para que, al final de nuestro periodo con una duración de tres años, el municipio de Allende en su conjunto, pueda ser evaluado positivamente principalmente por sus propios ciudadanos.

Con todas las acciones que se han enumerado en los compromisos señalados en líneas anteriores y, en aras de un trabajo arduo, convocamos a todos los sectores que conforman nuestro municipio y que ya han alzado su voz, a sumar esfuerzos pero que también nos permitan ofrecer a las comunidades una administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana. En este documento queda plasmado un nuevo pensamiento, un nuevo proceso por el cual nos estamos comprometiendo a dar nuestro máximo esfuerzo por despertar al gigante y dirigir a Allende como un municipio que genera oportunidades, que ofrece seguridad y confianza para sus habitantes y para los que crean en él para que aún dentro de sus limitaciones de rezago social y económico sigamos "RECONSTRUYENDO ALLENDE".

Se firma el presente documento a los 31 días del mes de Diciembre del 2021.



Jesús Horacio Soto Armendariz
Presidente Municipal de Allende.



Juan Luis Armendáriz Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento de Allende.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- [Allende: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](#)
- [Vision en Cifras del Municipio de Allende.pdf](#)
- [CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | CONEVAL gob.mx](#)
- [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)
- [chihuahua.gob.mx - plan estatal de desarrollo 2017 - 2021 - 2016-11-17.pdf](#)
- [www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf](#)
- [CONAPRED - Portada](#)
- [IEE | Instituto Estatal Electoral \(ieechihuahua.org.mx\)](#)

SIN TEXTO

SIN TEXTO